



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

1.- Medidas adoptadas por el “Registro Provincial de Información de Menores Extraviados” respecto a la publicidad de los menores denunciados como tales;

2.- Detalle cuál es el protocolo que adopta el Registro ante la denuncia de extravío de un menor;

3.- Indique qué montos se destinan a publicitar en los medios masivos de comunicación las imágenes de los menores denunciados como desaparecidos;

4.- Con relación a las facultades otorgadas en el artículo 5º de la Ley 13.994 de “Creación del Registro Provincial de Menores Extraviados “ informe:

a) Si ha celebrado convenios de mutua coordinación y cooperación con el Gobierno Nacional, con las provincias, con municipios u otras instituciones específicas. En caso afirmativo detalle contenido y alcance de cada uno de ellos.

b) Si ha celebrado convenios con empresas de autotransporte público de pasajeros para la difusión de imágenes. Indique cuales.

c) Detalle tipo de acciones llevadas a cabo para coordinar el intercambio de datos con la Dirección General del Registro de las Personas Desaparecidas y el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.

d) Si ha desarrollado la “Guía de Consejos de Prevención y Acciones”. En caso afirmativo adjunte un ejemplar.

5- Informe resultados obtenidos ante los procedimientos llevados a cabo en el área de su competencia;

6.- Precise si el Registro tiene convenios firmados con medios de comunicación social para la difusión de los hechos denunciados, en caso afirmativo, en qué términos;



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, de Septiembre de 2011

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta mediante el cual solicitamos al gobierno provincial responda a diversas inquietudes en relación al trabajo que lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos específicamente en lo que hace al Registro Provincial de Información de Menores Extraviados.

Con relación a esto creemos oportuno, en virtud a los numerosos hechos relacionados con la desaparición de menores que se han producido recientemente, recabar informes precisos de cómo funciona este Registro y de cuáles son los lineamientos y el protocolo que establece para llevar a cabo su tarea.

Asimismo, se requiere información sobre los distintos convenios que la Secretaría de Derechos Humanos ha firmado con diversos organismos e instituciones públicas o privadas sobre la incumbencia del Registro de Menores Extraviados.

En este contexto, se hace preciso conocer además, cuáles son los montos que se destinan para el cumplimiento de las funciones del Registro, especialmente a publicitar por los medios masivos de comunicación social los casos e imágenes de los menores denunciados como extraviados.

Por último, se solicita información sobre la evaluación que la Secretaría realiza sobre el funcionamiento del mencionado Registro y cuál ha sido a su juicio el resultado obtenido desde su creación, en el año 2009, hasta la fecha.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los señores senadores al proyecto adjunto.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires